

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tizado, Eyleen Abbygail Garzón González, Néstor Alonso Camacho Álvarez y César Armando Aroche Tirado y Jacqueline Langarica Velázquez** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar autorización al Presidente Municipal y celebre por cuenta del Ayuntamiento actos y contratos, de acuerdo al artículo 46 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento; para el Fondo Minero.**
- VI. Clausura.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con trece minutos. - - - - -

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, LCE. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Garzón González; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a

votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar autorización al Presidente Municipal y celebre por cuenta del Ayuntamiento actos y contratos, de acuerdo al artículo 46 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento; para el Fondo Minero; motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento presente ante el pleno el informe de la Ejecución de los Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF) aprobados por el Comité de Desarrollo Regional para las zonas mineras en el Estado de Sinaloa.

INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA (PIF) APROBADOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE SINALOA.

Al respecto de los PIF con ministración pendiente, se hace de su conocimiento que, a la fecha no se tiene registro del Avance Físico Financiero de conformidad con lo siguiente:

No. de PIF	Instancia Ejecutora	Estado	Municipio	Destinatario	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	Monto Autorizado	Monto ministrado	Pendiente por ministrar	Fecha Última ministración
41-2020	Municipio	Sinaloa	Concordia	Concordia	Pavimentación de 734.45 m ² a base de concreto hidráulico en calle a Casa Ejidal con una longitud de 143.10 ml ubicada en la localidad de Santa Lucia, Municipio de Concordia, Sinaloa.	28-sep-20	\$954,224.00	\$763,379.00	\$190,845.00	01-dic-20
42-2020	Municipio	Sinaloa	Concordia	Concordia	Rehabilitación de la plazuela "Morelos" con 49 piezas de bancas y 13 luminarias distribuidas en un área de 2366.52 m ² en Cabecera Municipal, Municipio de Concordia, Sinaloa.	28-sep-20	\$618,844.00	\$464,133.00	\$154,711.00	01-dic-20
43-2020	Municipio	Sinaloa	Concordia	Concordia	Rehabilitación de Plazuela y Kiosko en 582.25 m ² , en la localidad de Malpica, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa.	28-sep-20	\$1,344,996.00	\$1,075,997.00	\$268,999.00	01-dic-20

Y una vez finalizada la presentación el Presidente del Ayuntamiento comenta que este pendiente fue en el Gobierno del ex Presidente Felipe Garzón y supuestamente estos tipos de apoyos desaparecieron, pero ellos siguen insistiendo en que si había un recurso incompleto se completara, comentando que hay muchos vacíos y para ellos entrar en el esquema tendrían que pagarle al constructor, quien acudió con él al inicio de este Gobierno; comentando también el Presidente del Ayuntamiento que él no sabía que estaban inconclusas ciertas obras, por lo que si ellos como administración elaboran un resumen de la fecha actual hasta el mes de diciembre, antes de cerrar el año fiscal; el 20% restante de esas deudas estarían obligados a pagarlas con los detalles que el Fondo Minero les diga, entonces el problema que se presenta ahí es que el dinero no ha llegado y a él le están pidiendo que Cabildo le autorice firmar un convenio con el Fondo Minero antes de que se cierre el año fiscal para efecto de rehabilitar los recursos y pagarle a los contratistas que supuestamente tienen las obras inconclusas; si ellos le autorizan firmar dicho convenio tienen la posibilidad de que ese recurso restante se utilice en saldar los adeudos y finalicen las obras que están pendiente; hace uso de la voz el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y comenta que él considera que es pertinente empezar a hacer las cosas correctas como Ayuntamiento porque es su responsabilidad; hace uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que en el caso de Malpica el considera que debe hacerse una evaluación de cómo está el avance de la construcción para tener en cuenta todos los pormenores; hace uso de la voz nuevamente el Regidor Camacho Álvarez y comenta que en el caso de la

comunidad que anteriormente comento el Regidor Mendoza Tizado él desconoce cómo está la situación, pero pregunta que si el contratista se ha presentado en el Ayuntamiento para dar alguna explicación del porque esta inconclusa la obra en dicha Comisaría, respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que no se le ha requerido su presencia por no tener los elementos que actualmente se están revisando para efecto de poder tocar el tema respecto al adeudo que se tiene con él sobre la construcción de la plazuela de dicha comunidad; solicita la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado, y comenta que si se firmó un contrato con dicho contratista es su obligación terminar la obra finiquitando el adeudo puesto que ya recibió el 70%; comentando el Regidor Mendoza Tizado que se debe de realizar una valoración para ver qué porcentaje se le dio a dicha persona y con base en eso exigirle que entregue el avance de la construcción; hace uso de la voz la Regidora Jacqueline Langarica Velázquez y pregunta si la autorización es para que el Presidente del Ayuntamiento firme solamente ese convenio; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que sí, que solo sería ese convenio, pues cada vez que haya que solicitarse una autorización ante el Cabildo debe de ser específicamente para un solo tema en particular, en este caso es para el convenio con el Fondo Minero; y al no haber más participaciones al respecto, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación otorgar autorización al Presidente Municipal y celebre por cuenta del Ayuntamiento actos y contratos, de acuerdo al artículo 46 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento; para el Fondo Minero; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

ACUERDOS

1. Se aprueba por **unanimidad** otorgar autorización al Presidente Municipal y celebre por cuenta del Ayuntamiento actos y contratos, de acuerdo al artículo 46 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento; para el Fondo Minero. - - - - -

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con trece minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

Prof. Raúl Díaz Bernal
Presidente del H. Ayuntamiento.

